**INSTRUCCIONES PARA EL USUARIO**

**Plantilla del Plan de Control de la Exposición a la Sílice Cristalina Respirable**

**Industria en General (no para las industrias de fabricación de encimeras de piedra)**

Cal/OSHA exige a los empleadores que bajo cualquier condición previsible, pudieran tener exposiciones a la sílice cristalina respirable por encima del Límite de Acción dispongan de un [Plan de Control de Exposición a la Sílice Cristalina Respirable (RCS, por sus siglas en inglés)](https://www.dir.ca.gov/title8/5204.html#:~:text=(3)%20Written%20exposure%20control%20plan.).

El nivel de acción (AL, por sus siglas en inglés) de Cal/OSHA es de 25 microgramos por metro cúbico de aire (25 μg/m3) como media ponderada en el tiempo (TWA, por sus siglas en inglés) de 8 horas. ¡Esto equivale a medio paquete de azúcar espolvoreado sobre un campo de fútbol!

**Este plan abarca las tareas de la industria en general. NO abarca las tareas desencadenantes de alta exposición en piedra artificial (>0,1 % de sílice) o natural (>10 % de sílice), como corte, trituración, pulido o limpieza relacionada.**

Las industrias en general/procesos abarcados por este plan podrían incluir, por ejemplo:

* Fundiciones
* Fabricación de hormigón y cemento
* Fabricación de cerámica o porcelana\*
* Fabricación de lápidas y monumentos\*
* Limpieza de metales con chorreado de arena o abrasivo
* Canteras y minas

\*Debe mantener continuamente el RCS por debajo del nivel de acción. Si no es posible, cumpla con los requisitos de tareas desencadenantes y utilice la [Plantilla del Plan de Control de Exposición a la Sílice Cristalina Respirable para Trabajos en Piedra Artificial y Natural](https://www.safeatworkca.com/siteassets/safety-resource-library/publications/silica-program-template-artificial-and-natural-stone-industries-es.docx).

Este plan NO se aplica a los trabajos de construcción amparados bajo el [*Título 8 del CCR 1532.3*](https://www.dir.ca.gov/title8/1532_3.html)*,* -en su lugar, consulte el de [Modelo de Plan Escrito de Control de Exposición a la Sílice para Trabajadores de la Construcción](https://www.dir.ca.gov/dosh/dosh_publications/Silica-construction-exposure-control.docx)

de Cal/OSHA. Tampoco se aplica a las operaciones agrícolas amparadas bajo el [*Título 8 del CCR 3436*](https://www.dir.ca.gov/title8/3436.html)***,*** a las exposiciones derivadas del procesamiento de arcilla de sorción ni al trabajo con piedra artificial (>0,1 % de sílice) o piedra natural (>10 % de sílice) en encimeras.

State Fund ha desarrollado este plan modelo para ayudarle a crear su propio plan de control de la exposición al sílice. Puede utilizar este modelo para crear su programa personalizándolo con el fin de adaptarlo a las operaciones de su empresa.

### **CÓMO UTILIZAR LA PLANTILLA**

Su plan de control de la exposición al sílice debe ser específico para su empresa y describir con precisión lo que hace en su lugar de trabajo. Tenga en cuenta que Cal/OSHA esperará que usted ponga en práctica lo que escriba en el plan.

Para crear un plan propio, complete los espacios en blanco y las tablas **marcadas en rojo** con los procedimientos propios de su empresa.

Puede encontrar ejemplos de métodos que reducen la exposición a la sílice en esta plantilla de plan en **rojo** ([Tabla 1](#_Tabla_1:_Tareas)). Puede aplicarlos a su empresa y también puede incluir los suyos.

Se proporcionan enlaces a recursos adicionales. Puede revisar e imprimir los que necesite para ayudarle con su programa.

### **QUÉ NECESITA SABER**

Este plan es una plantilla que le ayudará a crear un plan de control de la exposición al sílice específico para su empresa. Es posible que no abarque todos los detalles de la regulación de la industria de sílice en general [*Título 8 del CCR 5204*](https://www.dir.ca.gov/title8/5204.html#:~:text=(a)%20Scope%20and%20application.) que se aplica a su lugar de trabajo. Debe consultar el texto completo de la regulación para comprender todos los requisitos.

Usted es responsable de adaptar el programa a su empresa y lugar(es) de trabajo.

Puede eliminar esta página de instrucciones cuando haya finalizado su plan. Luego haga clic en el comando "[Actualizar Tabla](https://support.microsoft.com/en-us/office/update-a-table-of-contents-6c727329-d8fd-44fe-83b7-fa7fe3d8ac7a)" para actualizar los números de página del índice de contenidos.

**Plan de Control de la Exposición al Sílice de la Industria en General (no para las industrias de fabricación de encimeras de piedra) para (escriba aquí el nombre de su empresa)**

**Índice de Contenidos**

[**EVALUACIÓN DE LA EXPOSICIÓN…………………………………………………………………………………………………………………………**](#_heading=h.yggi9cf3uegq) **3**

[**NOTIFICACIÓN A LOS EMPLEADOS DE LOS RESULTADOS DEL MUESTREO DE AIRE………………………………………………**](#_heading=h.i4eehjqzbhfp) **6**

[**MONITOREO MÉDICO…………………………………………………………………………………………………………………………………………**](#_heading=h.leow1i75txao) **6**

[**CAMBIOS EN EL PROCESO…………………………………………………………………………………………………………………………………… 7**](#_heading=h.gbxtqlyv8jjh)

[**ÁREAS REGULADAS…………………………………………………………………………………………………………………………………………….. 7**](#_heading=h.w7cvb4opmr4c)

[**PRESENTACIÓN DE INFORMES SOBRE EL USO DE CARCINÓGENOS………………………………………………………………………**](#_heading=h.wfxll6uo1mf8) **7**

[**CONTROLES DE INGENIERÍA Y PRÁCTICAS LABORALES……………………………………………………………………………………….. 8**](#_heading=h.e01rfrkaozry)

[**PROTECCIÓN RESPIRATORIA………………………………………………………………………………………………………………………………. 8**](#_heading=h.x9rf9546tpyr)

[**ORDEN Y LIMPIEZA……………………………………………………………………………………………………………………………………………..**](#_heading=h.ffi6mvu3rme9) **8**

[**PELIGROS INMINENTES……………………………………………………………………………………………………………………………………….**](#_heading=h.g26y0ct582) **8**

[**NOTIFICACIÓN DE PELIGROS………………………………………………………………………………………………………………………………. 9**](#_heading=h.o13uda16n4ar)

[**CAPACITACIÓN DE LOS EMPLEADOS…………………………………………………………………………………………………………………… 9**](#_heading=h.r2wkfpweujgf)

[**REPORTAR SOBRE SILICOSIS……………………………………………………………………………………………………………………………… 10**](#_heading=h.mnypfxyisbhg)

[**MANTENIMIENTO DE REGISTROS……………………………………………………………………………………………………………………… 1**](#_heading=h.hbwatnumlxnz)**0**

[**REVISIÓN Y DISPONIBILIDAD DEL PLAN DE CONTROL DE LA EXPOSICIÓN………………………………………………………….. 1**](#_heading=h.9sqzpy1m54tg)**0**

[**Anexo A - Registros de muestreo de aire………………………………………………………………………………………………………….. 1**](#_heading=h.vwqxkzhr2g2p)**1**

**Plan de Control de la Exposición al Sílice en la Industria en General para**

**Escriba aquí el nombre de su empresa**

**FECHA DE LA ÚLTIMA REVISIÓN:** [Escriba la fecha de la última revisión].

Este programa, incluidos los resultados del muestreo del aire, los controles técnicos, el uso y los requisitos de protección respiratoria y la precisión del mantenimiento de registros, se revisará y actualizará según sea necesario al menos una vez al año.

**PERSONA RESPONSABLE DEL PROGRAMA:** [Escriba el nombre de la persona responsable y su cargo]

**Este plan de control de la exposición al sílice abarca las exposiciones al sílice de los empleados en las siguientes ubicaciones:**

[Inserte las direcciones en las que su empresa manipula sílice en cualquier cantidad]

# **EVALUACIÓN DE LA EXPOSICIÓN**

Se han identificado todas las tareas con una expectativa razonable de exposición a la sílice cristalina respirable (RCS, por sus siglas en inglés) y se han implementado controles, como se muestra en la [Tabla 1](#_Tabla_1:_Tareas) a continuación. Inicialmente se recolectaron [muestras de aire](https://www.cdph.ca.gov/Programs/CCDPHP/DEODC/OHB/CDPH%20Document%20Library/AirMonitoringGuideSilicosis.pdf) de empleados representativos de cada clase de labores que trabajaban con el mismo material, en la misma tarea, en la misma área y en el mismo turno. Las muestras de aire se recolectaron como una exposición media ponderada en el tiempo (TWA) durante 8 horas al polvo de sílice. Los resultados de los muestreos de aire iniciales y en curso se muestran en la tabla a continuación. Los informes de muestreo del aire se incluyen en el Anexo A.

Cualquier empleado o su representante designado puede observar el monitoreo del aire y proporcionaremos al observador ropa y equipos de protección y nos aseguraremos de que se utilicen correctamente.

En algunos casos, pueden utilizarse datos objetivos en lugar de o como complemento de los datos de muestreo de aire, según las secciones [(a)(2)](https://www.dir.ca.gov/title8/5204.html#:~:text=(2)%20This%20section%20does%20not%20apply%20where%20the%20employer%20has%20objective%20data%20demonstrating%20that%20employee%20exposure%20to%20respirable%20crystalline%20silica%20will%20remain%20below%2025%20micrograms%20per%20cubic%20meter%20of%20air%20(25%20%CE%BCg/m3)%20as%20an%208%2Dhour%20time%2Dweighted%20average%20(TWA)%20under%20any%20foreseeable%20conditions.) o [(n)(2)](https://www.dir.ca.gov/title8/5204.html#:~:text=with%20Section%203204.-,(2)%20Objective%20data.,-(A)%20The%20employer) de la regulación sobre sílice.

En función de los niveles de polvo de sílice detectados durante el muestreo inicial del aire, el proceso cambia para reducir las exposiciones y se repite el muestreo del aire de acuerdo con el calendario que figura en la [Tabla 2](#_Tabla_2:_Criterios) a continuación. En función de los resultados de los muestreos de aire, aplicamos los requisitos establecidos en la [Tabla 3](#_Tabla_3:_Requisitos) para las áreas reguladas, los controles de ingeniería/prácticas de trabajo, la vigilancia médica y los respiradores.

### **Tabla 1: Tareas con Exposición a la Sílice Cristalina Respirable, Medidas de Control y Resultados del Muestreo de Aire\*.**

| **DESCRIPCIÓN DE LA TAREA**  *(incluye las herramientas/equipos utilizados, el material que contiene sílice con el que se va a trabajar y las condiciones, como interior/exterior)* | **MEDIDAS DE CONTROL**  *(Incluya controles de ingeniería, prácticas de trabajo y qué tipos de respiradores se utilizan)* | **MEDIDAS DE ORDEN Y LIMPIEZA ADOPTADAS PARA MINIMIZAR LA EXPOSICIÓN AL SÍLICE\*\*** | **RESULTADOS DEL MUESTREO DE AIRE PARA ESTA TAREA** |
| --- | --- | --- | --- |
| Tarea 1:  ***Ejemplo:***  *Limpiar la mezcladora de cemento* | ***Ejemplo:***   * *Toda la limpieza debe realizarse sobre cemento húmedo* * *Si está seco, humedézcalo de nuevo y enjuáguelo* * *Si está endurecido, utilice una herramienta de cincel neumática* * *Recoja los trozos de cemento húmedo retirados en el contenedor para su reciclaje* | ***Ejemplo:***   * *Los empleados utilizan mangueras para mojar/lavar el suelo hasta un desagüe del mismo* * *El agua con residuos de sílice se filtra antes de verterla* * *El mantenimiento de los filtros se realiza en húmedo* * *Aspiradoras con filtro HEPA para limpiar los residuos de polvo de cemento en las esquinas* | ***Ejemplo****: John Blank - 0,013 mg/m3*  *(media ponderada en el tiempo de 8 horas)*  *6-18-23*  *Tony Tiger – 0,009 mg/m3*  *(TWA 8 horas)*  *6-18-23* |
| Tarea 2:  Describa la tarea | Describa las medidas de control | Describa las medidas de orden y limpieza | Enumere los resultados del muestreo del aire |
| Tarea 3:  Describa la tarea | Describa las medidas de control | Describa las medidas de orden y limpieza | Enumere los resultados del muestreo del aire |
| Tarea 4:  Describa la tarea  AÑADIR FILAS SEGÚN SEA NECESARIO | Describa las medidas de control | Describa las medidas de orden y limpieza | Enumere los resultados del muestreo del aire |
| **Observaciones:**  \* Esta tabla y el programa escrito se revisan anualmente y se actualizan según sea necesario.  \*\* No se permite el barrido o cepillado en seco. No se utiliza aire comprimido para limpiar la ropa o las superficies a menos que se utilice junto con un sistema de ventilación de captura o que no sea factible ninguna otra opción de limpieza. | | | |

### **Tabla 2: Criterios de Muestreo del Aire y Seguimiento Requerido\*.**

| **Exposición a la RCS\*\***  (TWA 8 horas) | **¿Muestreo del aire inicial o de seguimiento?** | **Acción requerida** |
| --- | --- | --- |
| Por debajo de AL | Inicial | No es necesario recolectar más muestras de aire, excepto para la industria de fabricación de lápidas. |
|  |  |  |
| Por encima del PEL | Inicial o de seguimiento | Revisar la tarea, tomar medidas para reducir la exposición y repetir el muestreo del aire en un plazo de 3 meses. |
| Por encima de AL y por debajo del PEL | Inicial o de seguimiento | Revisar la tarea, tomar medidas para reducir la exposición y repetir el muestreo del aire en un plazo de 6 meses. |
| Por debajo de AL  (cuando la muestra recolectada tras el control anterior supere el AL o PEL) | Seguimiento | Repetir el muestreo del aire en los 6 meses siguientes al control más reciente hasta que dos mediciones consecutivas, tomadas con un intervalo de 7 o más días, estén por debajo del AL.  Cuando 2 mediciones consecutivas tomadas por encima estén por debajo del AL, interrumpa el muestreo para aquellos empleados cuyas exposiciones estén representadas por dicho muestreo a menos que haya un cambio en el proceso, o si se trata de la industria de fabricación de lápidas. |
|  |  |  |
| Todas las situaciones | Inicial y de seguimiento | Los empleados llevan protección respiratoria hasta que se demuestre que los niveles de sílice están al nivel o por debajo del límite de exposición permitido por Cal/OSHA (0,05 mg/m3). |
| **Definiciones:**  **Información y límites de exposición reglamentarios:**  AL para la RCS = 0,025 mg/m3  PEL para la RCS = 0,05 mg/m3  **AL**: Nivel de Acción  **PEL**: (Cal OSHA) Límite de Exposición Admisible  **RCS**: Sílice Cristalina Respirable  **TWA**: Media ponderada en el tiempo | | |
| **Observaciones:**  \* Nuestra empresa seguirá las normativas anteriores, según el [Título 8 del CCR 5204(d)(3)](https://www.dir.ca.gov/title8/5204.html#:~:text=(3)%20Scheduled%20monitoring%20option.). En función de los resultados iniciales del muestreo del aire, realizaremos un monitoreo del aire de seguimiento de acuerdo con estas normativas.  \*\*Los fabricantes o chapistas de lápidas de piedra natural, monumentos, etc. deben realizar muestreos de aire RCS cada 6 meses para demostrar que siempre están por debajo del nivel de acción. De lo contrario, deben cumplir con los requisitos de tareas desencadenantes del estándar de sílice (completar la [Plantilla para Trabajo de Piedra Artificial y Natural](https://www.safeatworkca.com/siteassets/safety-resource-library/publications/silica-program-template-artificial-and-natural-stone-industries-es.docx), no éste). | | |

### **Tabla 3: Requisitos en Base a los Resultados de Monitoreo del Aire**

| **Exposición a la RCS** | **Requisito de área restringida** | **Controles de ingeniería/prácticas de trabajo** | **Requisitos de protección respiratoria** | **Requisitos de Monitoreo Médico** |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Por debajo de AL | -- | -- | -- | -- |
| Por encima de AL y por debajo del PEL | -- | -- | -- | Para cada empleado que vaya a estar expuesto a la sílice cristalina respirable a un nivel de acción igual o superior (0,025 mg/m3) durante al menos 30 días al año. |
| Por encima del PEL | Establecer un área restringida. | Utilizar controles de prácticas laborales e ingeniería para reducir la exposición a la sílice cristalina respirable hasta o por debajo del PEL. | Se requiere protección respiratoria. | Para cada empleado que vaya a estar expuesto a la sílice cristalina respirable a un nivel de acción igual o superior (0,025 mg/m3) durante al menos 30 días al año. |

# **NOTIFICACIÓN A LOS EMPLEADOS DE LOS RESULTADOS DEL MUESTREO DE AIRE**

Los resultados se notifican por escrito a los empleados en un plazo de 15 días laborables a partir de la finalización de la evaluación de la exposición. Si una evaluación de la exposición indica que la exposición de los empleados está por encima del PEL, la notificación por escrito a los empleados incluirá las medidas correctivas que se están tomando para reducir la exposición de los empleados al PEL o por debajo del mismo.

# **MONITOREO MÉDICO**

A los empleados expuestos al límite de acción o por encima del mismo (> 0,025 mg/m3) durante 30 o más días al año se les ofrecerá vigilancia médica sin costo alguno y en un momento y lugar razonables. El examen debe ofrecerse en un plazo de 30 días a partir del inicio de la relación laboral y, a partir de entonces, al menos cada 3 años o con mayor frecuencia si así lo recomienda el proveedor médico, a menos que el empleado se haya sometido a un examen equivalente en los últimos 3 años. Los exámenes seguirán los procedimientos de vigilancia médica del [8CCR5204(j).](https://www.dir.ca.gov/title8/5204.html#:~:text=(j)%20Medical%20surveillance.)

Nos aseguraremos de que el proveedor de atención médica ocupacional esté calificado para realizar exámenes de detección de sílice. Entregaremos al proveedor descripciones de las tareas laborales de cada empleado, registros de monitoreo del aire de exposición al sílice pasados y actuales, una descripción de la protección respiratoria utilizada y cuánto tiempo la han utilizado y también copias de los registros de exámenes médicos anteriores relacionados con el empleo (con la información de contacto de los proveedores). Nos aseguraremos de que el proveedor médico sepa que está obligado a informar de los casos de silicosis a Cal/OSHA y le daremos una copia del estándar de sílice, si es necesario.

El examen médico de la sílice incluirá:

* Historia clínica, incluidas exposiciones anteriores al sílice y enfermedades respiratorias
* Examen físico especializado en el aparato respiratorio
* Radiografía de tórax leída por un B-Reader certificado por NIOSH O tomografía computarizada (TC) a la dosis más baja posible cuando lo prescriba el proveedor médico o en caso de sospecha de silicosis.
* Prueba de función pulmonar
* Prueba de tuberculosis (sólo prueba inicial)
* Cualquier otra prueba recomendada por el médico

El proveedor de servicios médicos le entregará al trabajador un informe médico por escrito con los resultados de las pruebas, en el que se indicará si el trabajador corre el riesgo de sufrir una discapacidad médica debido a la exposición al sílice y las posibles limitaciones en el uso de respiradores. El proveedor también nos entregará (a la empresa) un dictamen médico por escrito que incluirá cualquier limitación en el uso de respiradores por parte del empleado. Nos aseguraremos de que ambos informes se presenten a tiempo, en un plazo de 30 días a partir del examen.

Si el proveedor médico recomienda que el trabajador sea suspendido de su puesto de trabajo o que se le modifiquen sus tareas, el empleador será responsable de proporcionarle el salario y las prestaciones vigentes durante 6 meses, de acuerdo con las condiciones específicas establecidas en el estándar.

**PERSONA RESPONSABLE DE NUESTRO PROGRAMA DE VIGILANCIA MÉDICA:** [Escriba el nombre de la persona responsable y su cargo. Si el nivel de acción supera los 30 días al año para cualquier empleado, necesita el programa de vigilancia médica; de lo contrario, elimine esta línea].

**EL PROVEEDOR MÉDICO O LA CLÍNICA DE SALUD OCUPACIONAL QUE SE UTILIZA PARA LA REALIZACIÓN DE EXÁMENES MÉDICOS DE SILICA:** [Escriba el nombre del proveedor médico y su cargo o suprima esta línea si no procede].

# **CAMBIOS EN EL PROCESO**

Se realizará un nuevo monitoreo del aire para cualquier cambio en el proceso, la producción, el equipo de control, el personal o las prácticas de trabajo que pueda esperarse razonablemente que dé lugar a una exposición nueva o adicional a la sílice cristalina respirable por encima del nivel de acción.

**ÁREAS REGULADAS [INCLUIR EN EL PLAN SI ES NECESARIO]**

Se han establecido áreas reguladas en las que la exposición de los empleados a concentraciones en el aire de sílice cristalina respirable puede o podría superar razonablemente el PEL (50 ug/m3).

Los límites del área regulada estarán claramente marcados y aislados para minimizar la cantidad de empleados que entran en dicha área. Se publicarán señales en las entradas de las áreas reguladas. Las señales deberán representar el [Pictrograma de Peligro para la Salud](https://www.osha.gov/hazcom/pictograms) y contener el siguiente enunciado y advertencias:

PELIGRO

SÍLICE CRISTALINA RESPIRABLE

PROVOCA DAÑO PERMANENTE A LOS PULMONES QUE PODRÍA CAUSAR LA MUERTE

PUEDE PROVOCAR CÁNCER

USAR PROTECCIÓN RESPIRATORIA EN ESTA ÁREA

SÓLO PERSONAL AUTORIZADO

PELIGRO

SÍLICE CRISTALINA RESPIRABLE

PROVOCA DAÑO PERMANENTE A LOS PULMONES QUE PODRÍA CAUSAR LA MUERTE

PUEDE PROVOCAR CÁNCER

USAR PROTECCIÓN RESPIRATORIA EN ESTA ÁREA

SOLO PERSONAL AUTORIZADO

Se publicarán carteles en otros idiomas que sean comprensibles para nuestros empleados, según corresponda.

El acceso al área regulada estará limitado a:

* Personas autorizadas por el empleador que necesiten trabajar allí
* Personas (como representantes sindicales) que estén pendientes del monitoreo del aire
* Personas autorizadas por OSHA

Se proporcionará protección respiratoria adecuada a cualquier persona que entre en las áreas reguladas y se exigirá a estas personas que utilicen la protección respiratoria en las áreas reguladas.

**PRESENTACIÓN DE INFORMES SOBRE EL USO DE CARCINÓGENOS**

Debido a que el polvo de sílice es un carcinógeno regulado, [informamos de nuestro uso de sílice cristalina a Cal/OSHA](https://survey.alchemer.com/s3/7274026/Employer-Respirable-Crystalline-Silica-RCS-Report) y tomamos otras medidas relativas a los lugares de trabajo temporales, las condiciones de emergencia y la publicación de avisos para los empleados, de acuerdo con la [Sección 5203 Requisitos de Presentación de Informe sobre el Uso de Carcinógenos de Cal/OSHA.](https://www.dir.ca.gov/title8/5203.html#:~:text=5203.%20Carcinogen%20Report%20of%20Use%20Requirements.)

Para cualquier pregunta relativa a la presentación de informes sobre carcinógenos, póngase en contacto con el [Servicio de Consulta de Cal/OSHA](https://www.dir.ca.gov/dosh/consultation.html).

OBSERVACIÓN: la ejecución de Cal/OSHA dará prioridad a las inspecciones de empleadores que no hayan presentado informes del uso de sílice cristalina respirable conforme a la sección 5203.

# **CONTROLES DE INGENIERÍA Y PRÁCTICAS LABORALES**

Se utilizarán controles de ingeniería y prácticas de trabajo para reducir y mantener la exposición de los empleados a la sílice cristalina respirable a o por debajo del PEL (50 ug/m3), , a menos que se pueda demostrar que dichos controles no son factibles. Siempre que los controles técnicos y prácticos viables no sean suficientes para reducir la exposición de los empleados al PEL o inferior, estos controles se utilizarán, no obstante, para reducir las exposiciones tanto como sea posible y los controles se complementarán con el uso de protección respiratoria.

Todos los sistemas de reducción de polvo se instalan, operan y mantienen de acuerdo con las instrucciones del fabricante (en la medida en que existan), y su funcionamiento es supervisado por los empleados y supervisores para comprobar su correcto funcionamiento durante todo el turno de trabajo. Los sistemas locales de ventilación por extracción se comprueban anualmente, y el polvo y los materiales de desecho recogidos en los filtros u otros mecanismos de recogida se eliminan adecuadamente para no exponer a los trabajadores al polvo de sílice.

**PROTECCIÓN RESPIRATORIA**

[ASEGÚRESE DE CONTAR CON UN PLAN DE RESPIRADORES SI LOS SUMINISTRA]

Se proporcionará protección respiratoria adecuada a todos los empleados con exposiciones superiores al PEL de Cal/OSHA para la sílice cristalina respirable. Esto incluye:

* El tiempo intermedio mientras se aplican los controles mejorados de ingeniería y prácticas laborales
* Durante las tareas, como la reparación y el mantenimiento, en las que no son viables los controles de ingeniería o los controles de las prácticas laborales
* Si todos los controles viables no son suficientes para reducir la exposición por debajo del PEL
* En áreas reguladas

Si se requiere el uso de respiradores, se implementará un programa de protección respiratoria de conformidad con el [T8CCR5144](https://www.dir.ca.gov/title8/5144.html) del Código de Regulaciones de California. Puede consultar nuestro programa de protección respiratoria solicitándolo a [indique el nombre y el cargo de la persona].

# **ORDEN Y LIMPIEZA**

Las prácticas de orden y limpieza son fundamentales para reducir la exposición al RCA, y se describen en la [Tabla 1](#_Tabla_1:_Tareas). anterior. Nuestras prácticas de limpieza no incluirán el barrido en seco ni el cepillado en seco. Asimismo, no está permitido utilizar aire comprimido para limpiar ropa o superficies. La única excepción es si un sistema de ventilación captura eficazmente la nube de polvo creada por el aire comprimido; incluya esto si utiliza aire comprimido con ventilación; de lo contrario, elimine esta frase en rojo.

# **PELIGROS INMINENTES**

Cal/OSHA puede cerrar su negocio si existe un [peligro inminente](https://www.dir.ca.gov/title8/5204.html#:~:text=(B)%20Subsection%20(h,of%20Use%20Requirements.) en sus instalaciones. Para evitar crear un peligro inminente, haremos lo siguiente:

* Donde se requiera protección respiratoria, nuestra compañía provee a cada empleado con un respirador apropiado que cumple con los requisitos de la [Norma Respiratoria de Cal/OSHA.](https://www.dir.ca.gov/title8/5144.html)
* [Informar a Cal/OSHA sobre la exposición de nuestros empleados al polvo de sílice,](https://www.dir.ca.gov/dosh/Employer-RCS-Report) que es un [carcinógeno regulado](https://www.dir.ca.gov/title8/5203.html#:~:text=5203.%20Carcinogen%20Report%20of%20Use%20Requirements.).
* Notifique los casos de silicosis o cáncer de pulmón relacionados con la exposición al polvo de sílice al [Departamento de Salud Pública (CDPH)](https://forms.office.com/pages/responsepage.aspx?id=URsxH9n2U0GbrFXg75ZBuINJKo63kkpFiUnUDR-imO1UNk02VkFHR0c1S0g1QVRJS0ZSVjZFMUhYVyQlQCN0PWcu) y a [Cal/OSHA](https://www.dir.ca.gov/dosh/report-accident-or-injury.html#:~:text=Related%20Accident%20%2D%20Employers-,Report%20a%20Work%2DRelated%20Accident%20%2D%20Employers,by%20telephone%2C%2024%20hours%20a%20day%2C%207%20days%20a%20week%3A,-In%20what%20type) en un plazo de 24 horas tras recibir información sobre este tipo de enfermedades.

# **NOTIFICACIÓN DE PELIGROS**

La sílice cristalina respirable está incluida en la Norma de Notificación de Peligros (HCS, por sus siglas en inglés) de nuestra compañía según las [Regulaciones sobre Comunicación de Riesgos de Cal/OSHA.](https://www.dir.ca.gov/title8/5194.html) Cada empleado tiene acceso a las etiquetas de los contenedores de sílice cristalina y a las hojas de datos de seguridad y está capacitado de acuerdo con las disposiciones de la HCS. Garantizamos que al menos los siguientes peligros se abordan en nuestra HCS: cáncer, efectos pulmonares, efectos en el sistema inmunológico y efectos renales.

Todas las capacitaciones, comunicaciones, carteles, etiquetas o información escrita se proporcionan en un idioma apropiado y con un nivel de educación/alfabetización adecuado para que nuestros empleados puedan comprenderlos.

# **CAPACITACIÓN DE LOS EMPLEADOS**

Todos los empleados, incluidos los supervisores, que estén expuestos a polvo de sílice recibirán una capacitación (en el idioma que mejor entiendan) para que comprendan bien los siguientes temas:

1. [Peligros para la salud asociados con la exposición al polvo](https://www.osha.gov/silica-crystalline/health-effects#:~:text=Breathing%20in%20very%20small%20(%22respirable,COPD)%2C%20and%20kidney%20disease.) de sílice, incluida una revisión de las hojas de datos de seguridad y las etiquetas:
   1. Cáncer de pulmón, silicosis (enfermedad pulmonar incurable que puede provocar discapacidad y muerte), enfermedad pulmonar obstructiva crónica (COPD, por sus siglas en inglés), efectos sobre el sistema inmunológico y enfermedad renal.
2. Síntomas relacionados con la exposición a la sílice cristalina respirable, como tos, dificultad para respirar, fatiga, disnea, debilidad, fiebre, dolor torácico o pérdida de peso inexplicable.
3. Tareas específicas en el lugar de trabajo que podrían dar lugar a una exposición a la sílice cristalina respirable;
4. Medidas específicas que el empleador ha implementado para prevenir que los empleados en cada tarea se expongan a la sílice cristalina respirable, incluidos los controles de ingeniería, las prácticas laborales y los respiradores que se utilizarán.
5. Cómo utilizar e implementar adecuadamente los controles de ingeniería, las prácticas laborales y la protección respiratoria para evitar la exposición de los empleados a la sílice cristalina respirable.
6. Prácticas personales para reducir la exposición al sílice:
   1. La importancia de las buenas prácticas de higiene personal y doméstica, como no fumar productos derivados del tabaco ni comer antes de quitarse el polvo de la sílice de encima.
   2. Cómo limpiar la ropa y la piel sin liberar polvo de sílice en uno mismo o en el hogar.
   3. Evitar actividades que aumenten la exposición de los trabajadores al polvo de sílice.
7. Uso y mantenimiento adecuados de los sistemas de reducción de polvo, incluida la manipulación y eliminación seguras de los materiales de desecho recogidos en relación con su uso.
8. Las copias de los contenidos de la [Norma de la Sílice de la Industria en General de Cal/OSHA (8CCR5204)](https://www.dir.ca.gov/title8/5204.html) deben estar fácilmente disponibles de forma gratuita para los empleados.
9. El propósito y una descripción del programa de vigilancia médica requerido si las exposiciones son iguales o superiores al nivel de acción durante más de 30 días al año.
10. El aumento del riesgo de muerte que resulta de los efectos combinados del tabaquismo y la exposición a la RCS.
11. El aumento del riesgo de que una infección tuberculosa latente se active tras la exposición a la RCS.
12. Les recomendamos que nos informen de cualquier síntoma relacionado con la exposición a la RCS sin temor a represalias. Nosotros (insertar nombre de la empresa)no tomaremos ni amenazaremos con tomar ninguna medida adversa contra los empleados que informen acerca de síntomas o que padezcan enfermedades relacionadas con la sílice.

# **REPORTAR SOBRE SILICOSIS**

Dentro de las 24 horas de haber recibido información con respecto a un caso confirmado de silicosis o cáncer de pulmón relacionado con la exposición a la sílice cristalina respirable, reportaremos la siguiente información al [Departamento de Salud Pública de California (CDPH, por sus siglas en inglés)](https://forms.office.com/pages/responsepage.aspx?id=URsxH9n2U0GbrFXg75ZBuINJKo63kkpFiUnUDR-imO1UNk02VkFHR0c1S0g1QVRJS0ZSVjZFMUhYVyQlQCN0PWcu) y a [Cal/OSHA](https://www.dir.ca.gov/dosh/report-accident-or-injury.html) por teléfono o a través de un mecanismo en línea específico establecido por estas agencias:

* 1. El nombre, el número de teléfono, el correo electrónico y la dirección postal de cada empleado identificado con silicosis o cáncer de pulmón, o de su familiar más cercano
  2. Fecha de nacimiento del empleado
  3. La razón social, el número de teléfono, la dirección de correo electrónico y la dirección postal del empleador.
  4. El nombre, el número de teléfono, el correo electrónico, la dirección física y la dirección postal del gerente responsable de las instalaciones donde trabaja o trabajaba cada empleado con silicosis o cáncer de pulmón
  5. El nombre, el número de teléfono, el correo electrónico y la dirección del proveedor médico que realizó el diagnóstico, además de la fecha del diagnóstico
  6. La cantidad de años que cada empleado identificado con silicosis lleva, o fue, contratado por el empleador, y las tareas que el empleado realizó durante este período, incluso la cantidad y frecuencia de las tareas de alta exposición
  7. Las protecciones específicas, si las hubiera, que el empleador implementó durante todo el período de contratación del empleado para evitar la exposición a la sílice cristalina respirable
  8. Resultados del monitoreo del aire para la sílice cristalina respirable que realizamos durante todo el periodo de contratación del trabajador
  9. Una descripción de cualquier equipo de protección personal que hayamos proporcionado y que el empleado haya utilizado durante su período de contratación
  10. Si hemos reportado o no sobre el uso de la RCS en nuestras instalaciones a Cal/OSHA, tal como lo exige la [Sección 5203, Presentación de Informes sobre Carcinógenos](https://www.dir.ca.gov/title8/5203.html)
  11. Empleadores anteriores, si se conocen, en los que el empleado estuvo expuesto a la sílice cristalina respirable

# **MANTENIMIENTO DE REGISTROS**

Los registros de los siguientes documentos se conservarán, mantendrán y pondrán a disposición, de conformidad con el T8CCR5204:

1. Todos los datos objetivos y de muestreo del aire utilizados para determinar las prácticas de trabajo seguras y los controles para reducir/eliminar las exposiciones al sílice (Anexo A). Los registros de monitoreo del aire y de datos objetivos incluirán la información requerida por el [T8CCR5204(n)](https://www.dir.ca.gov/title8/5204.html#:~:text=of%20affected%20employee.-,(n)%20Recordkeeping.,-(1)%20Air%20monitoring) y se mantendrán y estarán disponibles según el [T8CCR3204](https://www.dir.ca.gov/title8/3204.html#:~:text=(B)%20Employee%20Exposure,the%20specific%20regulation.).
2. Registros exactos para cada empleado cubierto por vigilancia médica de conformidad con el [T8CCR5204(j)](https://www.dir.ca.gov/title8/5204.html#:~:text=(j)%20Medical%20surveillance.) será hecho y mantenido por [describa dónde se almacenarán estos registros y qué persona/cargo los mantendrá]. Los registros se mantendrán y estarán disponibles de conformidad con el [T8CCR3204](https://www.dir.ca.gov/title8/3204.html#:~:text=(A)%20Employee%20Medical%20Records,the%20termination%20of%20employment.).
3. Una copia de este plan escrito de control de la exposición y actualizaciones anuales serán mantenidas por [describa dónde se almacenarán los planes electrónicamente, en papel, ambos, u otro].
4. Si los empleados desean una copia de los registros médicos o de muestreo del aire, deben ponerse en contacto con Indique el nombre y el cargo, y se les proporcionará el registro en un plazo de 15 días.

# **REVISIÓN Y DISPONIBILIDAD DEL PLAN DE CONTROL DE LA EXPOSICIÓN**

La eficacia del plan escrito de control de la exposición será evaluada al menos una vez al año y actualizada según sea necesario por [proporcione el nombre de la persona responsable y describa cómo se llevará a cabo y por parte de qué persona y su cargo].

Se pondrá fácilmente disponible a cada empleado afectado (o de su representante designado) para su examen y copia, previa solicitud, por parte de [describa cómo se llevará a cabo].

# **Anexo A**

**Presentación de Informes del Muestreo del Aire para Exposiciones a Sílice Cristalina Respirable**

[Empleadores: adjunten aquí sus informes de muestreo del aire].